

Alia y habiendo quedado enterados exponen: que se pase un atento oficio a la Junta General en suplica de que Conceda el plazo de un año para verificar la obra que el Sr. Inspector ordenó manifestandola a la expresada Junta General que teniendo este Municipio que construir un nuevo puente no puede por ahora llevar a efecto la necesaria obra para el objeto de envenanza pidiendole por lo tanto el plazo de un año para realizar entonces en cumplimiento de lo ordenado por dicho Sr. Inspector.

Se acordó poner el archivo en el Salon de Secretaria de este Ayuntamiento.  
 Con lo que se levantó la sesion firmando los que saben de que Certifico //

*Sesion ordinaria del dia 19 de Octubre 1879*

- Los Concurrentes
- Ald. de Presid. Sr. Ramon Guay
  - id. 2.º Sr. Juan de Urdarte
  - id. 3.º Sr. Domingo Guillera
  - Concejal Sr. Antolin Lopez
  - id. Sr. R. Gonzalez
  - id. Sr. Manuel Lopez
  - id. Sr. Luis Harroche
  - id. Sr. Agustin Zamora
  - Quarta Sr. Tomas Lassinaga
  - id. Sr. Joaquin Macurra

En la Casa Consistorial de la Antieglesia de Gort-dacano a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos Setenta y nueve, siendo las siete de la mañana, hora designada al efecto, se reunieron los Sres que al margen se expresan con objeto de resolver asuntos de este Ayuntamiento. Seguidamente yo el Secretario interino por orden del Sr. Alcalde Presidente di lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente yo el Secretario interino por orden del Sr. Alcalde Presidente di lectura del acta anterior la cual fue aprobada. Seguidamente yo el Secretario interino expuse que desde la sesion del Domingo 28 del pasado se halla pendiente de resolucion una instancia suscrita por Sr. Ricardo P. de Urdarte en la que como enq-rista pide se le asigne una dotacion de mil reales anuales; a lo que los Sres presentes despues de una larga discusion exponen: que se deje para su resolucion hasta el Sabado 25 del actual y en tres horas de la tarde, comunicando a todo el Cabildo y Sacristana, así como a la Comision Municipal para en terminacion.

Inmediatamente se procedió a la informacion que este Ayuntamiento acordó pedir en sesion del 12 del pasado a los Sres Sr. Silvestre Laseca, Sr. Juan Bautista Sierra, Sr. Joaquin Ramon de Aguirre, Sr. Benito Harroche, Sr. Hipolito Sauregui y Sr. Esteban Recalde, los cuales estando presentes dicen: que saben tiene que percibir de este Ayuntamiento el Maestro Ortiz, pero que no les consta que a Sr.ª Maria Antonia de Cascaza le sea en obsequio cantidad alguna; a lo que el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por los declarantes exponen: que presente un documento del Sr. Ortiz donde acredite que ha hecho traspaso a su favor de la cantidad de que es objeto esta declaracion.



Se dio' acto seguido consentimiento de otra instancia suscrita por Sr. Juan Ont. Obregón solicitando se le conceda un socorro para poder subsistir y habiendo hecho presente a' los Sres de este Ayuntamiento decir: que se Comuniquen a' la Junta de Sanidad para su decreto previa Certificación del Médico Titular de esta Anteglesia.

Se dio' conocimiento del oficio remitido por la Diputación reclamando a' vuelta de correo los justificantes de haber satisfecho al Culto y Clero y cuya Comunicación se recibió el 15 del actual.

A esta Comunicación se le dio' contestación diciendo que Encediera 24 horas para llevar a' efecto el cobro y verificado, se remitieran ambos justificantes.

En el momento se dio' tambien conocimiento de una instancia suscrita por Eugenio Gandarias y Parandica en la que solicita se le nombre alguacil de este Ayuntamiento fundándose en que el actual no sabe leer ni escribir. Puesto a' discusión el Caso se acordó desestimar la instancia.

Se dejó pendiente de resolución para el Domingo 26 del corriente las dos instancias presentadas por Sr. Ignacio de Anaya y Gouri.

Se levantó la sesión firmando los que saben de que Certifico //

Sesion extraordinaria del dia 23 Octubre 1879.

Sres Concomentes

- Alcalde Presi. Sr. Ramon Garay
- 1.º Sr. Juan Uriarte
- 2.º Sr. Domingo Izquierdo
- 3.º Sr. Antolin Legorburu
- 4.º Sr. Manuel Legama
- 5.º Sr. Agustín Samacora
- 6.º Sr. Luis Mancoche
- 7.º Sr. José Mlacuria
- 8.º Sr. Juan Merica
- 9.º Sr. Esteban Vitorama

En la Casa Consistorial de la Anteglesia de Galdacáram, siendo las tres de la tarde del dia veintitres de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, hora y dia señalado al efecto, se reunieron los Sres de Ayuntamiento y Junta Municipal que al amanecer se expresaron en la convocatoria y con objeto de suscribirse con alguna cantidad de los fondos Municipales para socorrer a' los desgraciados de las Tegas de Murcia,orca, Orihuela y Almería, en vista de la Circular del 20 del actual publicada en el Boletín Oficial de esta provincia con fecha 21 del mismo.

El Sr. Alcalde Presidente expuso a' los Concomentes que seabria la sesion para tratar del modo y forma en que el Municipio ha' de suscribirse a' tan Caritativo Socorro.

Acto seguido por orden del mismo Presidente, el Secretario interino de este Ayuntamiento, procedió a' dar lectura de dicha Circular que aparece en el Boletín Oficial número 49 de dicha fecha.

Se abrió discusión sobre la suma con que este Municipio ha' de suscribirse para tan benigna Caridad a' los desgraciados de que es objeto esta sesion extraordinaria, y acordaron por unanimidad suscribirse con la cantidad de seiscientos reales y alguna suma se ha' de depositar en los Libros del Banco de España en Bilbao, habiendo sido nombrado para hacer el citado depósito Sr. Fernando Campos. Con lo que se levantó la sesion.